

[Clases](#) > [Unidad](#) > [Evaluación](#) 

PRIMER PARCIAL

PRIMER PARCIAL

PRIMER PARCIAL

Puntaje total: 100.00

Puntaje de aprobación: 60.00

Incorrectas restan: No

Abierta: desde 03/11/2020 18:00 hasta 03/11/2020 18:41

Realización

Fecha: 03/11/2020 18:00:05

Tiempo realización: 00:36:50

Cantidad de veces realizada: 1

Aprobada

El resultado será comunicado por la persona a cargo.

Selecciones la respuesta correcta

Lea atentamente las siguientes preguntas y seleccione la respuesta correcta

La jornada legal es?

- La establecida por el juez de la causa
- Es la establecida por el convenio colectivo de trabajo
- Es la establecida por la ley de jornada para toda la Nación

(5.00 puntos)

El descanso diario y semanal es de

- El diario de catorce horas entre jornada y de treinta y cinco horas semanales
- El semanal es de cuarenta horas y doce entre jornada y jornada
- El diario es de doce horas entre jornada y jornada y treinta y cinco semanales

-
(5.00 puntos)

El trabajador que trabaja sabados y domingos

-

- Debe cobrar horas extras por trabajar en la jornada de descanso
- No debe cobrar horas extras porque en su jornada habitual
- No debe cobrar horas extras si no excede de la jornada legal o convencional y hay que otorgarle franco compensatorio.

(5.00 puntos)

En cuanto a las vacaciones; aquel trabajador que tiene una antigüedad de cinco años y tres meses, le corresponde por ley:

- catorce días corridos.
- veintiún días corridos
- veintiocho días corridos

(5.00 puntos)

En cuanto a las vacaciones; las mismas deben ser abonadas:

Al inicio de las mismas.

- Al finalizar las mismas
- Durante su goce

(5.00 puntos)

En cuanto a las vacaciones, el empleador debe:

- comunicar por escrito la fecha de inicio de las vacaciones con una antelación no mayor de 45 días.
- comunicar verbalmente la fecha de inicio de las vacaciones, con una antelación no menor de 45 días.
- comunicar por escrito la fecha de inicio de las vacaciones, con una antelación no menor de 45 días.

(5.00 puntos)

Ante conductas evasivas, conductas simuladas o fraudulentas, la ley reacciona de la siguiente manera:

- Estableciendo la relación de dependencia directa con quien se beneficia o aprovecha el trabajo.
- Estableciendo la relación de dependencia directa con quien se beneficia o aprovecha el trabajo.
- Todas son correctas

(5.00 puntos)

DEFINICION DE FUENTES FORMALES

- Las fuentes formales son los hechos que dan nacimiento a la norma
- Las fuentes formales son las normas que surgen de los hechos
- Las fuentes formales son los contratos suscriptos entre trabajador y empleador;

(5.00 puntos)

. El plazo del período de prueba es de

- Seis meses en los contratos eventuales.
- Es de tres meses en los contratos por tiempo indeterminado
- Es de seis meses en los contratos por temporada.

(5.00 puntos)

En el contrato a plazo fijo:

- Las partes podrán escoger libremente sobre las formas para la celebración del mismo.
- Debe de ser por escrito.
- Debe de ser por escrito y avalado por la autoridad administrativa.

(5.00 puntos)

Queda prohibido el trabajo nocturno

- De las mujeres
- De los menores
- De las mujeres y de los menores

(5.00 puntos)

. La licencia por maternidad

- Es de noventa días. 15 días antes del parto y 75 después
- Es de noventa días. Que pueden tomarse 30 días antes del parto y 60 días después
- Es de noventa días y se pueden acumular todos después del parto

(5.00 puntos)

La presunción que el despido obedece al embarazo

- Ocurre si el despido se produce 7 meses y medio antes del parto o siete meses y medio después
- Ocurre si se produce tres meses antes del parto o seis meses después
- Ocurre si se produce cuarenta y cinco días antes del parto o cuarenta y cinco días después.

(5.00 puntos)

Se pueden abonar salarios en especie

-

Siempre que sean necesarias para el trabajador y no excedan del 50% del salario

- Siempre que sean documentadas
- Siempre que no excedan del 20 % del salario

(5.00 puntos)

Los adicionales

- Son accesorios de la remuneración principal y son remunerativos
- No son remunerativos y no son accesorios de la remuneración principal
- Son accesorios de la remuneración principal y no tienen carácter remunerativo

(5.00 puntos)

Los menores de 16 años pueden

- Celebrar contrato de trabajo siempre que sus padres, tutores o curadores lo autoricen.
- Celebrar contrato de trabajo siempre que la autoridad administrativa lo autorice.
- Se encuentra prohibida la posibilidad de que celebren contrato de trabajo

(5.00 puntos)

La jornada de trabajo de los menores de 16 a 18 años:

- No puede exceder de 6 horas diarias ni de 36 horas semanales.
- Son de 8 horas diarias o 48 horas semanales.
- Puede pactar libremente con el empleador la cantidad de horas de prestación de servicios.

(5.00 puntos)

EL PRINCIPIO PROTECTORIO

- Se manifiesta a través de tres reglas in dubio pro operario, la norma más favorable y la condición más beneficiosa
- Es la imposibilidad jurídica de renunciar a los derechos;

- El hecho de la prestación de servicios hace presumir la existencia del contrato de trabajo;

(5.00 puntos)

EL PRINCIPIO DE IRRENUNCIABILIDAD

- Impide que el trabajador renuncie al empleo
- Permite la renuncia siempre que se efectúe ante Escribano
- Establece que las normas imperativas son irrenunciables;

(5.00 puntos)

El principio protectorio se manifiesta en tres reglas:

- In dubio pro empresario; regla de la aplicación de la norma más favorable y regla de la condición más beneficiosa
- Principio de irrenunciabilidad de los derechos; primacía de la realidad y continuidad de la relación laboral
- . In dubio pro operario; regla de la aplicación de la norma más favorable y regla de la condición más beneficiosa

(5.00 puntos)

Siguiente >